



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**Rad: 11001-40-03-045-2019-00160-00**

Debido a un asunto de tipo personal de cuya existencia fui comunicado el 4 de septiembre de 2020, a las 12:26 P.M., me vi en la necesidad de solicitar permiso ante la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, para ausentarme del puesto de trabajo los días 14 y 15 de los mismos mes y año, inclusive, el cual ya me fue concedido por dicha Corporación judicial, de modo que resulta forzoso fijar nueva fecha y hora con el fin de continuar la audiencia del artículo 373 del C.G. del P., dentro del proceso de la referencia.

Así las cosas, se señala la hora de las **4:00 P.M. del 1º de OCTUBRE de 2020**, para continuar la actuación suspendida.

Comuníquese a las partes y a sus apoderados lo aquí decidido, por el medio más expedito que sea posible y déjense dentro del expediente las constancias del caso.

**Notifíquese,**

**Firmado Por:**

**RICARDO ADOLFO PINZON MORENO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8e23c256ef51c846a5f428fdd2a10eea0ca2dd511aad715c64eb  
b7731121d0ea**

Documento generado en 11/09/2020 02:54:45 p.m.